

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE 2: MATERIAL DE IMPRENTA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 589942

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA. (LOTE 2: MATERIAL DE IMPRENTA)

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** CATORCE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS Y SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(14.518,79 €)**
- **IVA (21 %):** TRES MIL CUARENTA Y OCHO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS **(3.048,95 €)**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(17.567,74 €)**

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS **(8.420,50 €)**.
- **IVA (21 %):** MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS **(1.768,30 €)**.
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS **(10.188,80 €)**.

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 22 de septiembre de 2025, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 07 de octubre de 2025, por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Huelva. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 14 de octubre de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 15 de octubre de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 10 horas y 00 minutos del día 29 de octubre de 2025.

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		14/11/2025 12:34:06	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwgQt0Dmbnzj3Dggj1qjZ489o52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores:

Lote ↕	NIF ↕	Razón social ↕	Presentación oferta ↕
2 - Lote 2.- Material de imprensa	B21122668	ARTES GRAFICAS BONANZA SL	27/10/2025 13:24
2 - Lote 2.- Material de imprensa	B91107524	B91107524	28/10/2025 18:46
2 - Lote 2.- Material de imprensa	B18283036	DIA CASH SL	28/10/2025 12:17
2 - Lote 2.- Material de imprensa	52386890C	MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	29/10/2025 09:08
2 - Lote 2.- Material de imprensa	B16376923	SANDON TECH SL	28/10/2025 16:06

CUARTO.- La apertura del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) se produce el día 29 de octubre de 2025 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, siendo correcta en su totalidad, admitiéndose las cinco ofertas presentadas.

Las propuestas económicas recibidas han sido:

Licitador	Propuestas económicas	Nuevo cálculo promedio
B21122668 - ARTES GRAFICAS BONANZA SL	10.802,38	
B18283036 - DIA CASH SL	11.019,50	
B16376923 - SANDON TECH SL	8.206,00	8.206,00
B91107524 - B91107524 (Tartessos)	8.420,50	8.420,50
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	7.792,34	7.792,34
Promedio	9.248,14	8.139,61
10,00 %	924,81	813,96
Promedio +10	10.172,96	
Promedio -10	8.323,33	7.325,65

Según el apartado "7.B. Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja" del Anexo I del PCAP, ya expuesto al principio de esta página, ninguna propuesta es inferior 7.325,65 €, por lo que no se da tal supuesto.

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		14/11/2025 12:34:06	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwgQt0Dmbnzj3Dgjj1qjZ489o52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tras valorar y clasificar las propuestas de acuerdo con los criterios de adjudicación del apartado 7. del Anexo I del PCAP obtenemos:

Licitador	Mejora	Ptos mejora	Puntos propuesta	Suma
B91107524 – B91107524 (Tartessos)	5 días	30	64,78	94,78
B16376923 - SANDON TECH SL	7 días	20	66,47	86,47
B18283036 - DIA CASH SL	5 días	30	49,50	79,50
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	No	0	70,00	70,00
B21122668 - ARTES GRAFICAS BONANZA SL	No	0	50,49	50,49

Siendo el licitador GRÁFICAS TARTESSOS, S.L, el que obtiene mayor puntuación, de acuerdo con la cláusula “10.4. Documentación previa a la adjudicación”, se realizó el requerimiento para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación.

QUINTO.- La citada documentación es aportada el día 11 de noviembre de 2025 por **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L**, en tiempo y forma (SIREC – Portal de licitación electrónica), tras descargar y valorar la documentación se concluye: De acuerdo con la cláusula “**10.4. Documentación previa a la adjudicación**”del PCAP, la documentación indicada en sus distintos apartados **es completa y correcta**.

De acuerdo con la cláusula ‘**10.5. Adjudicación del contrato**’ del PCAP que rige la licitación:

*“Una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación **le adjudicará** el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes.”*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato de "SUMINISTRO DE PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		14/11/2025 12:34:06	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwgQt0Dmbnzj3Dgjj1qjZ489o52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA. (LOTE 2: MATERIAL DE IMPRENTA)" a favor de a la empresa **GRÁFICAS TARTESSOS, S.L** con **NIF B91107524**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 8.420,50 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 1.768,30 €, siendo el total de 10.188,80 €

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **5 meses**, iniciándose el día 01/12/2025, sin posibilidad de prórroga. El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- De acuerdo con la cláusula 10.6 del PCAP que rige la licitación, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de **un mes** o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla en el plazo de **dos meses**, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL

Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		14/11/2025 12:34:06	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwgQt0Dmbnzj3Dgjj1qjZ489o52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	